

RESOLUCIÓN N° 18187 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 JUN. 2022

1. Ingreso N° 36490, de fecha 24 de mayo del 2022, para realizar término de patente comercial.
2. Ficha de Inspección de Patentes de, fecha 25 de mayo del 2022.
3. Informe de Deuda, de fecha 24 de mayo del 2021, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-738925
DIRECCIÓN : RECOLETA N° 464
NOMBRE : ISAPRE CONSALUD S.A.
RUT. : 96.856.780-2
GIRO : MODULO DE ATENCION DE PUBLICO, OFICINA ADMINISTRATIVA
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/dgj
30.05.2022

AP6876z